
Suspende uso de mampara de proteccion sanitaria en radio moviles

ORDENANZA Nº 37526

SANCIONADA: 09.12.2021

PROMULGADA: 13.12.2021

PUBLICADA: 21.12.2021

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER el uso obligatorio de Protector Mampara Barrera OPVC Cristal a partir de doscientos (200) micrones de espesor, conocido como separador sanitario, en taxis y remises de la Ciudad de Concordia, aprobado mediante Ordenanza 37.104 de fecha 5/06/2020, en virtud de las razones expuesta en los considerando precedentes.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la presente medida entre en vigencia a partir de su fecha de aprobación y/o promulgación, pudiéndose dejar sin efecto por el Departamento Ejecutivo Municipal si así lo considera conveniente por razones de emergencia sobreviniente.

ARTÍCULO 3º.- INFÓRMESE a la Asociación Civil de Estaciones de Radio Móviles Concordia, de la presente.

ARTÍCULO 4º.- DESE conocimiento a la Central de Tránsito y Transporte.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese publíquese, regístrese y archívese.